



Guía

Docente

**“Trabajo Fin de Grado”
Grado en Pedagogía**

I.- DATOS INICIALES DE IDENTIFICACIÓN

Asignatura:	Trabajo Fin de Grado (33743)
Denominación de la asignatura:	Trabajo Fin de Grado
Número de créditos ECTS:	8
Unidad temporal:	Anual
Carácter	Obligatorio
Profesorado	Profesorado a cargo del TFG de los Departamentos de: <ul style="list-style-type: none">• Didáctica y Organización Escolar.• Educación Comparada e Historia de la Educación.• Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.• Teoría de la Educación. La responsabilidad docente de esta asignatura recae en la Comisión de Trabajo Fin de Grado.

II.- INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

El Trabajo Final de Grado (en adelante TFG) representa la culminación del proceso de aprendizaje del alumnado a lo largo de los estudios de Grado. Deberá elaborarse obligatoriamente en cuarto curso, anualmente y de manera individual. Permitirá comprobar con carácter global hasta qué punto se han adquirido las destrezas y competencias que le capacitan para el ejercicio de la profesión.

El diseño, desarrollo y presentación de resultados estarán tutorizados por el profesorado de la Titulación.

El estudiantado elaborará un trabajo sobre alguno de los temas que previamente establezca con el/la tutor/a asignado/a y que estará referido a los campos de fundamentación y/o actuación profesional del pedagogo/a. El contenido de cada TFG corresponderá a uno de los **siguientes tipos**:

- 1) Trabajos de revisión e investigación bibliográfica relacionados con la titulación
- 2) Trabajos experimentales o de aplicación profesional relacionados con la titulación
- 3) Trabajos coordinados con las prácticas externas de la titulación.

III. VOLUMEN DE TRABAJO

La distribución del volumen del trabajo total de estudiantes, considerando todas las actividades vinculadas al TFG, se concretan en el siguiente cuadro:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL/LA ESTUDIANTE			
Las actividades formativas que se realizarán y su distribución en créditos ECTS, su metodología y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.			
Actividades formativas	Metodología	Créditos ECTS	Horas
Entrevista de orientación y actividades de seguimiento intermedias	Tutorías con el/la tutor/a asignado/a para el diseño y seguimiento de la elaboración TFG.	1,5	37,5
Trabajo individual	Trabajo del alumnado orientado al diseño del TFG, elaboración de instrumentos, recogida de datos, análisis de la información, interpretación de resultados, lecturas de apoyo.	4,5	112,5
Asistencia a seminarios	Asistencia a seminarios de apoyo y relacionados con el tema del TFG y seminarios de puesta en común de resultados.	0,5	12,5
Elaboración y presentación del informe final del trabajo	Técnicas expositivas y participativas. Análisis, síntesis y reflexión valorativa de la actividad realizada.	1,5	37,5

IV.- COMPETENCIAS

Debido a la naturaleza del TFG, todas las competencias vinculadas con el Grado podrán estar contempladas en distinto nivel en su desarrollo, dependiendo de la naturaleza del trabajo.

COMPETENCIAS BÁSICAS	
B1	Que los y las estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos del área de estudio de Pedagogía.
B2	Que los y las estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del área de estudio de Pedagogía.
B3	Que los y las estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área de estudio de Pedagogía para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
B4	Que los y las estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B5	Que los y las estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES	
G1	Capacidad de análisis y síntesis
G2	Capacidad de organización y planificación
G3	Capacidad de comunicación profesional oral y escrita en las lenguas propias de la Universitat de València
G4	Capacidad de comunicación en una lengua extranjera
G5	Capacidad de utilización de las TIC en el ámbito de estudio y contexto profesional
G6	Capacidad de gestión de la información
G7	Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones
G8	Capacidad crítica y autocrítica
G9	Capacidad de trabajar en equipos multi e interdisciplinares
G10	Capacidad para integrarse y comunicarse con expertos de otras áreas y en distintos contextos
G11	Reconocimiento y respeto a la diversidad y fomento de la interculturalidad
G12	Capacidad para desarrollar, promover y dinamizar habilidades de comunicación interpersonal
G13	Compromiso ético activo con los derechos humanos
G14	Capacidad de aprendizaje autónomo a lo largo de la vida
G15	Capacidad de adaptación a situaciones nuevas
G16	Desarrollo de la innovación y la creatividad en la práctica profesional
G17	Iniciativa y espíritu emprendedor
G18	Compromiso con la identidad, desarrollo y ética profesional
G19	Capacidad para realizar investigación educativa en diferentes contextos
G20	Capacidad para reconocer y valorar los procesos afectivos
G21	Gestión de la calidad
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
E22	Comprender los referentes teóricos que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.
E23	Diagnosticar necesidades, situaciones complejas y posibilidades de las personas para fundamentar las acciones educativas
E24	Conocer y comprender los procesos de enseñanza aprendizaje y su incidencia en la formación y desarrollo integral de las personas y comunidades

E25	Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos educativos en diferentes contextos
E26	Elaborar instrumentos para la recogida y análisis de información educativa.
E27	Aplicar y coordinar programas y metodologías educativas de desarrollo personal, social y profesional.
E28	Supervisar y evaluar planes, programas, proyectos y centros.
E29	Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y de evaluación sobre acciones, procesos y resultados educativos.
E30	Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas educativas
E31	Conocer los principios y fundamentos de la atención a la diversidad en educación y desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades educativas especiales, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, etnia, edad, religión y discapacidad.
E32	Ejercer la docencia en diferentes contextos socioeducativos.
E33	Conocer y comprender los Sistemas Educativos y formativos actuales en el contexto internacional.
E34	Conocer e interpretar los procesos históricos de los sistemas, instituciones y organizaciones de educación y formación.
E35	Conocer y analizar las políticas educativas, su desarrollo legislativo y su incidencia en las reformas educativas.
E36	Facilitar y gestionar la cooperación en los procesos educativos y profesionales.
E37	Diseñar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales, adecuados a las nuevas situaciones, necesidades y contextos.
E38	Diseñar programas, proyectos y propuestas innovadoras de formación y desarrollo de recursos formativos en contextos laborales, familiares e institucionales en las modalidades presenciales y virtuales.
E39	Desarrollar estrategias y técnicas para promover la participación y el aprendizaje a lo largo de la vida.
E40	Evaluar políticas, instituciones y sistemas educativos.
E41	Evaluar planes, programas, proyectos, centros, acciones y recursos educativos y formativos.
E42	Evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los agentes educativos.
E43	Organizar y gestionar centros, instituciones, servicios y recursos educativos y formativos.
E44	Desarrollar modelos y procesos de gestión de calidad de la educación y la formación.
E45	Aplicar estrategias y técnicas de tutorización, entrenamiento, asesoramiento entre iguales, consulta y orientación en procesos educativos y formativos.

E46	Asesorar sobre el uso pedagógico e integración curricular de los medios didácticos.
E47	Analizar, diseñar y evaluar las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación asociadas a los procesos educativos y formativos.

V. SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

El/la alumno/a podrá elegir si ser calificado/a por el/la tutor/a o bien solicitar la defensa pública y evaluación por parte de una comisión evaluadora, previa presentación en el entreu.

Si el TFG es evaluado por el/la profesor/a tutor/a, se atenderán los siguientes criterios:

Trabajo escrito realizado por el/la estudiante	60%
Interés e implicación del estudiante	10%

Se ha de tener en cuenta, por tanto, que el tutor o tutora propondrá una calificación final que como máximo será de 7.

Para justificar las calificaciones otorgadas por parte del tutor/a, se emitirá por parte del mismo/a un informe razonado (anexo I)

Si el TFG es evaluado por parte de una comisión evaluadora, se atenderán los siguientes criterios:

Trabajo escrito realizado por el/la estudiante	60%
Interés e implicación del estudiante (evaluación realizada por el tutor/a)	15%
Defensa oral	25%

En este caso, la comisión evaluadora propondrá una calificación final que como máximo será de 10, pudiendo ser, si así lo estima oportuno, inferior a 7.

La Comisión evaluadora estará constituida por tres miembros titulares y tres suplentes: dos profesores/as, como mínimo, formarán parte del Departamento del tema del TFG y un/a tercero/a pertenecerá a otro de los Departamentos.

Las Comisiones evaluadoras se constituirán cada curso académico y sus miembros actuarán en la valoración de TFGs en las tres convocatorias oficiales (enero, junio y septiembre).

La defensa del TFG se realizará de forma pública y presencial ante la Comisión evaluadora y consistirá en una exposición y un turno de preguntas y debate. En la exposición, el/la estudiante deberá exponer los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFG en el plazo máximo de quince minutos. Le seguirá un breve turno de valoraciones, comentarios, o preguntas por parte del tribunal.

El/la tutor/a, por su parte, emitirá un informe de evaluación donde se evaluará el interés e implicación de cada estudiante tutorizado/a, que hará llegar a la Comisión evaluadora correspondiente (*anexo II*). En dicho informe aparecerá la nota numérica otorgada por el tutor o tutora y, además, será necesaria la explicación del proceso seguido en el desarrollo del TFG expresando el grado de adquisición de competencias por parte del estudiante, así como cualquier incidencia o dato relevante.

Las Comisiones evaluadoras realizarán la nota media ponderada de los diferentes criterios y la harán llegar a la Comisión de Trabajo Fin de Grado (*anexo III*). Para realizar la nota media ponderada será requisito aprobar el trabajo escrito realizado por el estudiante.

Se comunicará al estudiante la nota obtenida inmediatamente después de la presentación, defensa y valoración por parte de la correspondiente Comisión, salvo en el caso de que la Comisión considere oportuno entregar la nota al final del día de exposiciones. El presidente o presidenta de la Comisión entregará un informe con la valoración global del trabajo al estudiante (*anexo IV*)

Las Comisiones evaluadoras pueden proponer "Matrícula de Honor" cuando consideren que el trabajo lo merezca, mediante un informe que lo justifique y que vaya dirigido a la Comisión de Trabajo Fin de Grado, que será quien decida su asignación.

De la misma manera, cuando un TFG tenga la valoración de "Suspenso", el Tribunal emitirá un informe justificando la calificación, dirigido a la Comisión de TFG y que entregará al estudiante y al tutor o tutora.

Todos los TFG presentados, en cualquiera de las dos modalidades de evaluación (tutor o comisión evaluadora), serán sometidos a una revisión por parte del sistema antiplagio de la Universitat de València, en el caso de detectarse plagio estará suspendido el trabajo.

Cada estudiante tiene derecho a dos convocatorias, de las tres que propone la Comisión TFG (enero, junio y septiembre). Para optar a la convocatoria anticipada (octubre del curso siguiente que exige una segunda matrícula el mes de septiembre) el estudiante debe contar con un informe de autorización de defensa de su tutor o tutora del curso anterior

Para la correcta valoración del trabajo de Fin de Grado, de acuerdo con las competencias que el alumnado debe alcanzar en esta asignatura, se ofrece a continuación unos criterios que podrán ser considerados por el tutor y la comisión evaluadora:

Respecto a la calidad del trabajo desarrollado:

- a. La actualización y exhaustividad de la revisión teórica y bibliográfica.
- b. La adecuación del diseño y proceso de investigación/ desarrollo para el objetivo final a que se dirige el TFG.
- c. La adecuación de la recogida de información y originalidad en el análisis e interpretación de la misma.
- d. La integración en la síntesis de los resultados en relación a la teoría existente y las investigaciones anteriores y/o de otros autores y autoras consultados.
- e. Reflexiones y/o propuestas sobre prospectiva y/o continuidad del tema desarrollado.

Respecto a la presentación formal del TFG, se tendrán en cuenta:

- a. La adecuación formal del informe (estructura y presentación, para lo cual debe contener un índice correctamente paginado).
- b. La expresión escrita, de forma que sea comprensible para el lector o lectora.
- c. La adecuación, claridad y valor comunicativo del trabajo realizado (tablas, cuadros, gráficos, argumentos utilizados...).
- d. La pulcritud tipográfica y ortográfica.
- e. La adecuación de la forma de citación (atendiendo Normas APA).
- f. La asociación de las citas en texto respecto a la bibliografía (o referencias) incluida en el Informe.

- g. La extensión. Desde la Comisión se recomienda que el TFG tenga una extensión no inferior a las 30 y no superior a 60 páginas, escritas con un tamaño de letra 12, interlineado 1,5 y 3 cm de margen.

Respecto a la **presentación oral del informe del TG**, se tendrán en cuenta:

- h. Calidad de la exposición: estructuración, fluidez, expresión oral.
- i. Utilización de elementos multimedia de apoyo a la presentación (si procede).
- j. Precisión en las respuestas a las preguntas de la Comisión Evaluadora.

En función del tipo de trabajo, la Comisión priorizará los criterios de evaluación más pertinentes. Se puede utilizar una rúbrica que se presenta en el *anexo V*.

Presentación

De manera previa al comienzo de la realización del TFG, el alumnado debe entregar en secretaría del centro la propuesta del título de su TFG, acordado junto con el tutor/a (*anexo VI*)

Una vez realizado el TFG, todos los estudiantes deben subirlo al ENTREU en formato pdf dentro del plazo establecido para hacerlo. Además, subirán la solicitud de depósito de TFG de pedagogía firmado por estudiante y tutor/a (*anexo VII*) y el certificado de notas de las asignaturas cursadas hasta el momento en el grado de pedagogía.

Es importante tener en cuenta que 15 días antes de subir el TFG al ENTREU, los/as estudiantes entregarán a su tutor/a el TFG definitivo para que pueda realizar las últimas rectificaciones. En el caso de la convocatoria de septiembre, el derecho a presentar el trabajo está condicionado, además, a la firma, como máximo el 31 de julio, de un informe positivo por parte del tutor o tutora, que indique que el TFG está a nivel de contenido preparado (*anexo VIII*) para ser evaluado en septiembre.

El alumnado que opte por comisión evaluadora, deberá indicar si hay alguna incompatibilidad justificada respecto de las fechas de lectura posibles en el campo de observaciones del ENTREU y subir la documentación que lo certifique. **IMPORTANTE:** se presentarán 3 ejemplares encuadernados del TFG en la secretaría del Departamento del tutor o tutora.

VII.- LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Se ofrecen diferentes líneas de trabajo en los Departamentos del Centro, especificándose algunos ámbitos concretos en cada una de ellas a modo de ejemplo.

DEPARTAMENTO EDUCACIÓN COMPARADA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN:

Historia de la educación contemporánea

- Nuevas perspectivas en la investigación y metodología histórico-pedagógica
- Movimientos sociales, ideología y educación: poder, control y socialización política.
- Las ideas y las prácticas de renovación pedagógica: innovación y modernización pedagógica.
- Diversidad y educación en perspectiva histórica: género, inclusión y multiculturalismo.
- Memoria y patrimonio educativo: historia oral, etnografía escolar y museos pedagógicos.

Educación Comparada e Internacional:

- Educación Comparada
- Derechos Humanos y educación (convenios internacionales y derecho a la educación)
- Derechos de la Infancia y educación
- Programas internacionales en educación
- Cooperación al desarrollo y educación
- Análisis de sistemas de formación del profesorado
- Educación en los países desarrollados
- Educación en países en desarrollo

- Educación inclusiva
- Educación en la Unión Europea

Política educativa:

- Modelos de Estado y educación.
- Globalización y educación
- Derecho a la educación y libertad de enseñanza
- Democracia y educación: equidad, participación y ciudadanía
- Políticas de formación cívica
- Políticas autonómicas de la educación
- Los actores colectivos en la política educativa: partidos políticos, sindicatos, iglesias, asociaciones de padres y alumnos, MRP...
- Privatización de la educación
- Reformas escolares
- Políticas de inclusión educativa
- Neoliberalismo, neoconservadurismo, socialdemocracia y educación
- Constitución y política educativa
- Municipio y política educativa
- Problemas y tendencias de la política educativa internacional
- Políticas de ocio y tiempo libre

DEPARTAMENTO DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Organización escolar:

- Estrategias para la acción educativa en contextos diversos
- Organización de la Educación secundaria
- Organización y dirección de instituciones socioeducativas

Didáctica:

- Los sujetos de la educación
- Cultura y educación en la sociedad actual
- Procesos de aprendizaje y experiencia educativa
- Investigación y diseño de materiales para la enseñanza
- Educación permanente: transiciones entre la formación y el trabajo
- Formación del profesorado y desarrollo profesional docente
- Investigación e Innovación en centros

Tecnología Educativa:

- Las TIC en los centros educativos
- Inclusión curricular de las TIC
- Cultura y competencia digital en la escuela
- Aprendizaje y recursos abiertos en red

Evaluación educativa:

- Evaluación de Centros
- Evaluación de Programas

DEPARTAMENTO TEORÍA DE LA EDUCACIÓN

Valores, ciudadanía y convivencia:

- Educación y sostenibilidad
- Convivencia y mediación escolar
- Ciudadanía, interculturalidad, educación moral y valores
- Educación por la igualdad de género

Educación y creatividad

- Antropología audiovisual
- Videojuegos
- Juego y ludotecas
- Animación sociocultural
- Talleres pedagógicos en museos

Procesos y contextos educativos:

- Estrategias de enseñanza-aprendizaje
- Pedagogía universitaria
- Perfil de los profesionales educativos

Pedagogía familiar:

- Familia y menor
- Violencia y menor
- Valores y estilos de vida de la infancia y de la adolescencia
- Pedagogía gerontológica
- Educación intergeneracional

Educación para la salud:

- Calidad de vida y educación
- Prevención de conductas adictivas
- Educación y personas con diversidad funcional

DEPARTAMENTO MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN

Orientación educativa y profesional:

- Orientación y acción tutorial en Educación Secundaria. Intervención con alumnado, profesorado y familias
- Transiciones Académicas
- Factores determinantes del rendimiento académico.
- Factores intervinientes en las elecciones profesionales
- Itinerarios académicos y profesionales dentro del sistema educativo
- Orientación sociolaboral

Respuestas Metodológicas y Evaluativas a los problemas educativos:

- Evaluación en el ámbito de la educación
- Diseño y validación de instrumentos y técnicas en educación
- Dimensiones clave en el rendimiento y el aprendizaje
- Innovación educativa en MIDE
- Valor social de la educación
- Medición educativa: modelos alternativos
- Aplicaciones de análisis de datos en educación
- Metodología de la Investigación Educativa
- Diseño de métodos de recogida de información

TIC:

- Integración de las TIC en educación
- Elaboración de materiales TIC

Diversidad:

- Competencias Interculturales
- Género
- Atención a la diversidad en Educación Secundaria: Programas y medidas para atender a la diversidad en el centro y en el aula, intervención con alumnado y familias, trabajo con el profesorado.

Diagnóstico en Educación

- Diagnóstico educativo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Diagnóstico y evaluación de competencias.
- Procesos, técnicas y recursos del diagnóstico en educación.
- Diagnóstico, estimulación e intervención en el ámbito familiar

VIII. FUNCIÓN DEL PROFESORADO TUTOR:

El TFG debe realizarse bajo la supervisión de un/a tutor/a académico/a.

La tutorización académica del TFG se realiza por profesorado de Didáctica y Organización Escolar, Educación Comparada e Historia de la Educación, Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación y Teoría de la Educación de la Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació con implicación en el Grado de Pedagogía. También podrán actuar como cotutores/as profesorado de otros Departamentos con implicación en Pedagogía, si bien no habrá un reconocimiento en el POD de los mismos.

Sus funciones son:

- Orientación para la búsqueda documental y la revisión bibliográfica
- Planificación del trabajo
- Concreción de la estructura del trabajo (aspectos que tratar, distribución de capítulos, etc.)
- Revisión y evaluación progresiva del texto
- Dar el visto bueno para su presentación ante una comisión evaluadora, si procede
- Formar parte de las Comisiones evaluadoras de los TFG, si bien en ningún caso podrán participar en aquellas que han de juzgar los TFG por él/ella dirigido.
- Realizar informe de evaluación del TFG.
- Comprobar la originalidad del trabajo

Si el/la alumno/a opta por ser únicamente evaluado/a por el tutor/a, el informe del mismo atenderá a los criterios especificados anteriores (anexo I), haciéndolo llegar a la Comisión de TFG a través de la Secretaría del Centro. Si el alumno/a opta por ser evaluado/a por comisión evaluadora, el/la tutor/a emitirá un informe que evaluará al estudiante en función de su interés e implicación y lo hará llegar a la Comisión evaluadora (*anexo II*).

En el caso de que el/la estudiante considere que su TFG tiene la calidad suficiente para ser defendido y el/la tutor/a no lo considere así (y, por tanto, no emita el informe preceptivo autorizando la defensa), el/la estudiante podrá entregar el TFG por ENTREU y presentarlo a Secretaria de la Facultad, junto con una solicitud fundamentada para su defensa dirigida a la Comisión de Trabajo Fin de Grado. La Comisión pedirá un informe al tutor/a y decidirá sobre la autorización de la defensa, una vez analizados los argumentos de ambas partes e informará al tutor/a y al estudiante.

Si el/la estudiante no ha realizado o ha suspendido el TFG en las dos convocatorias de que dispone durante el año académico tiene la posibilidad de matricularse de nuevo y optar a las diferentes convocatorias del año académico en curso. Complementariamente, dispone de la opción de mantener la misma tutorización. Para ello deberá cumplimentar el anexo IX (ACUERDO DE CONTINUIDAD TUTOR/A TFG ASIGNADO EN CURSOS ANTERIORES Y ESTUDIANTE) previo acuerdo con su anterior tutor/a y renovar así el compromiso de continuidad de la coordinación del TFG, evitando ir a la subasta.

ANEXO I

**INFORME RAZONADO EVALUACIÓN DEL PROFESOR/A TUTOR/A
(EN CASO DE OPTAR ÚNICAMENTE POR LA EVALUACIÓN DEL TUTOR/A)**

Título del TFG	
Estudiante	
Tutor/a	
Departamento	
Fecha	

Trabajo escrito (calidad del trabajo escrito y presentación formal, atendiendo a los criterios especificados en esta guía)

Implicación e interés del estudiante

Calificación numérica	
-----------------------	--

València, ____ de ____ de 201_

Firma del tutor o tutora

ANEXO II

I

**INFORME RAZONADO EVALUACIÓN DEL PROFESOR/A TUTOR/A
(EN EL CASO DE OPTAR POR COMISIÓN EVALUADORA)**

Don/doña _____
como tutor/a del estudiante _____ que ha realizado el TFG con
el
título _____
_____ le
otorga la siguiente calificación _____

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS (siga en dorso de la hoja si necesita más espacio)

Valencia, _____

Fdo.

ANEXO III

I

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

NOTA PONDERADA

Reunido el tribunal nombrado para evaluar el Trabajo Final de Grado en pedagogía presentado por _____, titulado _____, dirigido por _____, después de realizada su exposición y defensa pública, acuerda concederle la calificación de _____. Esta Calificación es el resultado de la ponderación que aparece a continuación.

Criterios	Ponderación	Nota Ponderada
Trabajo escrito realizado por el estudiante (Comisión Evaluadora)	60%	
Exposición oral y defensa del TFG (Comisión Evaluadora)	25%	
Interés e implicación del estudiante (Tutor)	15%	
Calificación Total		

Valencia, de de 201

Fdo.
Presidente/a

Fdo.
Vocal Secretario/a

Fdo:
Vocal

ANEXO IV

I

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

(documento para estudiante)

Reunido el tribunal nombrado para evaluar el Trabajo Final de Grado en Pedagogía
presentado por _____,
titulado _____,
_____,
dirigido por _____,
después de realizada su exposición y defensa pública, acuerda concederle la calificación de
_____.

Valencia, de de 201

Fdo.
Presidente/a

Fdo.
Vocal Secretario/a

Fdo:
Vocal

ANEXO V

I

ESCALA DE EVALUACIÓN DEL TFG

La comisión evaluadora puede utilizar esta rúbrica durante la realización del TFG con el fin de atender todos los aspectos formales y de calidad valorados en un TFG.

Criterios de evaluación	Valoración De menor valoración (1) a mayor valoración (4)			
	1	2	3	4
Calidad del trabajo desarrollado				
Actualización y exhaustividad de la revisión teórica.				
Adecuación del diseño y proceso de investigación desarrollado para el objetivo final al que se dirige el TFG.				
Adecuación de los análisis de datos.				
Adecuación de la recogida de información y originalidad en el análisis e interpretación de la misma.				
Integración en la síntesis de los resultados en relación con la teoría existente y las investigaciones anteriores y/o de otros autores y autoras consultados.				
Reflexiones y/o propuestas sobre prospectiva y/o continuidad del tema desarrollado.				
La presentación formal del TFG				
Adecuación formal del informe (estructura y presentación).				
Expresión escrita, de forma que sea comprensible para el lector o lectora				
Adecuación, claridad y valor comunicativo de las tablas, cuadros, gráficos utilizados ...				
Pulcritud tipográfica y ortográfica.				
Adecuación de la forma de citación.				
Asociación de las citas en texto respecto a la bibliografía (o referencias) incluida en el Informe.				

Extensión adecuada.				
Presentación oral del informe del TFG.				
Calidad de la exposición: estructuración, fluidez, expresión oral.				
Utilización de elementos multimedia.				
Precisión en las respuestas a las preguntas de la Comisión Evaluadora.				

GRADO EN PEDAGOGÍA

PROPUESTA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Don/doña _____ propone a la Comisión de Coordinación del Trabajo Fin de Grado el siguiente tema:

Valencia, _____

Visto bueno del tutor/a

Estudiante

Fdo.

Fdo.

ANEXO VII

SOLICITUD DE DEPÓSITO DEL TFG DE PEDAGOGÍA

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos		Correo electrónico	
Dirección	CP	Población	Teléfono

EXPONE: Que ha finalizado la redacción del Trabajo Fin de Grado titulado:

Tutorizado por:

Y SOLICITA: Que se le permita la presentación y defensa del mencionado TFG en la próxima convocatoria.

Optando por la presentación:

Ante Tribunal Evaluador (nota máxima 10)

Ante el/la Tutor/a (nota máxima 7)

Valencia,de de

Firma estudiante/a:

Firma y Visto bueno Tutor/a

El/La estudiante firmante DECLARA haber superado todas las asignaturas básicas y obligatorias (excepto TFG) y para evidenciarlo adjunta el certificado de notas obtenidas durante el Grado en Pedagogía.

ANEXO VIII

GRADO EN PEDAGOGÍA

INFORME POSITIVO DEL TRABAJO FIN DE GRADO DE CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE

Don/doña _____ hace constar a la Comisión de Trabajo Fin de Grado que el Trabajo Fin de Grado:

está finalizado a nivel de contenido a fecha 31 de julio, para ser defendido en la convocatoria de septiembre

Valencia, _____

Visto bueno del tutor/a

Fdo.

ANEXO IX

GRADO EN PEDAGOGÍA

ACUERDO DE CONTINUIDAD TUTOR/A TFG ASIGNADO EN CURSOS ANTERIORES Y ESTUDIANTE

El/La Estudiante _____ propone a la Comisión de Coordinación del Trabajo Fin de Grado de Pedagogía mantener como tutor/a de su TFG a su tutor/a _____ asignado en _____ cursos anteriores _____, previo acuerdo con el/la mismo/a y conformidad de ambas partes

Valencia, _____

Visto bueno del tutor/a

Estudiante